



## **INVITADOS**

Sr. Roberto Mora Rodríguez	Encarg. Unidad Desarrollo y Estadísticas
Sra. Leda Flores	Encarg. Proceso Planeamiento
Sra. Maily Gomez	Proceso Planeamiento

## **ARTICULO PRIMERO:**

### **Presentación del Orden del Día:**

1. Presentación Del Orden Del Día.
2. Estudio y Aprobación de Acta 4405 y 4406.
3. Correspondencia
  - 3.1 SG-1128-2009, Solicitud de Criterio de la Gestión Preventiva, para atender solicitud del Sindicato de Trabajadores del INA.
4. Reflexión.
5. Criterio Legal de Demanda interpuesta en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial de San José por Laboratorio La Bomba S. A. en Costa Rica.
6. Modificación Interna N.01-I82009.
7. Presentaciones:
  - ⌘ Plan Operativo Institucional (POI)
  - ⌘ Plan Operativo Institucional Anual (POIA)
  - ⌘ Presupuesto Institucional
  - ⌘ Justificaciones presupuestarias Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
8. Informes de la Dirección.
9. Mociones y Varios.

## **ARTICULO SEGUNDO:**

### **Estudio y aprobación del Acta N°4305.**

El señor Presidente indica, que había solicitado analizar la justificación del acuerdo del Hotel Escuela, en conjunto con el señor Auditor, Encargado de Turismo y su persona, sin embargo la semana pasado estuvo incapacitado, por lo que solicita que se apruebe el acta para la próxima sesión.

**Estudio y aprobación del Acta N°4306.**

Queda pendiente de aprobación ya que no están presentes la cantidad suficiente de miembros que participaron de dicha sesión.

**ARTICULO TERCERO**

**Correspondencia.**

**3.1 Oficio SG-1128-2009, suscrito por el señor Subgerente, Erick Román Sánchez.**

Se da lectura al oficio SG-1128-09, en el cual se da respuesta a la solicitud planteada por el Sindicato en el oficio SITRAINA DOC 99-09. En el oficio la Subgerencia indica que se solicitó el criterio a la Gestión Preventiva, con el fin de valorar la solicitud del Sindicato de Trabajadores del INA.

El señor Gerente General, indica que este oficio da respuesta a la nota de SITRAINA que se conoció la sesión anterior.

Se conoce.

**ARTICULO CUARTO**

**Reflexión**

Se incorpora a la sesión el señor Alvaro González Alfaro, Ministro de Trabajo.

**ARTICULO QUINTO**

**Criterio Legal de Demanda interpuesta en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial de San José por Laboratorio La Bomba S. A. en Costa Rica.**

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Esteban González Maltés, Asesor Legal:

El señor Asesor Legal, procede con la explicación del tema.

Señala que dentro del fundamento legal que se le dio, se consideró lo dispuesto en la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, donde se introdujo la reforma a su Art. 65 a la Ley de Contratación Administrativa, la cual incluyó el Art. 22 bis.

En ese sentido se recomienda el criterio de la opción “c” la cual consiste: “Ratificar la actuación de la Institución manteniendo totalmente la conducta Administrativa por considerarla a derecho al no formalizar un contrato en donde se produjeron evidentes actos de corrupción entre la funcionaria solicitante del servicio y la empresa actora, lo cual llevó a la renuncia de la funcionaria y el retiro de la garantía de cumplimiento”.

También se propone un segundo acuerdo el cual consiste en: “solicitar a la administración que inicie un procedimiento sancionatorio en contra de la empresa Laboratorio la Bomba S. A”.

El señor Presidente somete a conocimiento de los señores directores y directoras, la recomendación de la Asesoría Legal:

**Considerando:**

1. Que mediante oficio GG-0826-2009, del 18 de setiembre de 2009, el señor Gerente General y con base en el oficio AL-1144-2009, del 07 de setiembre de 2009, de la Asesoría Legal, remiten a la Junta Directiva para conocimiento y eventual aprobación, el Criterio Legal sobre la demanda interpuesta por el Tribunal contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segunda Circuito Judicial de San José por Laboratorio La Bomba S. A. en contra del INA.

2. Que los señores directores y directoras analizan y discuten la recomendación emitida por la Asesoría Legal:

**POR TANTO ACUERDAN:**

**RATIFICAR LA ACTUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN MANTENIENDO TOTALMENTE LA CONDUCTA ADMINISTRATIVA POR CONSIDERARLA A DERECHO AL NO FORMALIZAR UN CONTRATO EN DONDE SE PRODUJERON EVIDENTES ACTOS DE CORRUPCIÓN ENTRE LA FUNCIONARIA SOLICITANTE DEL SERVICIO Y LA EMPRESA ACTORA, LO CUAL LLEVÓ A LA RENUNCIA DE LA FUNCIONARIA Y EL RETIRO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°106-2009-JD.**

**Considerando:**

1. Que mediante oficio GG-0826-2009, del 18 de setiembre de 2009, el señor Gerente General y con base en el oficio AL-1144-2009, del 07 de setiembre de 2009, de la Asesoría Legal, remiten a la Junta Directiva para conocimiento y eventual aprobación, el Criterio Legal sobre la demanda interpuesta por el Tribunal contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segunda Circuito Judicial de San José por Laboratorio La Bomba S. A. en contra del INA.

2. Que los señores directores y directoras analizan y discuten la recomendación emitida por la Asesoría Legal:

**POR TANTO ACUERDAN:**

**ORDENAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INICIE CON EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO REGULADO EN EL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, ARTICULO 215 Y SIGUIENTES POR INCURRIR EN LA CAUSAL CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 100 Y 100 BIS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, A FIN DE INHABILITAR LA EMPRESA LABORATORIOS LA BOMBA. POR EVIDENTE INCUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL INCISO F) "PARTICIPA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PESE A ESTAR CUBIERTA POR EL REGIMEN DE PROHIBICIONES DEL ARTICULO 22 DE ESTA LEY.**

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°107-2009-JD.**

**ARTICULO SEXTO**

**Modificación Interna N.01-I82009.**

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Gerente General:

Se procede con la presentación del tema, según las siguientes filminas:

**PROGRAMA 1  
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

**AUMENTO**

**Unidad Coordinadora Gestión Regional**  
Aumentos: **¢ 994.119.394.00**

Se procede a aumentar las siguientes subpartidas de con el fin de dar contenido presupuestario a las Unidades Regionales Branca, Regional de Cartago, Región Central Occidental, Región Central Oriental, Región Chorotega, Región Huetar Atlántica, Región Huetar Norte y Región Pacífico Central, con el objetivo de cumplir con las unidades mencionadas en el Oficio [AGPRL-264-2009](#) y [AGPRL-264-2009](#) (adjuntos); dar contenido presupuestario a las Unidades Regionales con el objetivo del reemplazo de la [Hoja de Vida](#).

**REBAJO**

**Unidad de Recursos Humanos**  
Rebajos : **¢ 994.119.394.00**

Se toman los recursos de las siguientes subpartidas correspondientes a salarios debido a que mediante una revisión se observa que existe un remanente en los Centros de Costo consignado como producto de sobrantes en las subpartidas.

**PROGRAMA 2  
APOYO ADMINISTRATIVO**

**AUMENTO**

**Unidad de Recursos Materiales**  
Aumentos. **¢ 83.100.000.00**

Se aumenta en la subpartida 110601-Seguros con el fin de apoyar el pago de pólizas del Instituto Nacional de Seguros, debido a que estas sufrieron un incremento importante para el presente año y se requiere realizar los pagos correspondientes como se indica en el oficio [AGPRL-264-2009](#).

**REBAJO**

**Unidad de Recursos Humanos**  
Rebajos. **¢83.100.000.00**

Se toman los recursos de la subpartida 100301-Retrribución por los años servidos debido a que se considera remanente como producto de sobrantes en la subpartidas de salarios.

**AUMENTOS AL PROGRAMA 2  
APOYO ADMINISTRATIVO**

**AUMENTO**

**Presidencia Ejecutiva**  
Aumentos: **¢59.000.000.00**

Se aumentan los recursos en la subpartida 110499- Otros Servicios de Gestión y Apoyo para cumplir con lo establecido en la carta de entendimiento N° 3, artículo VI, entre el INA y Stichting Radio Nederland, según oficios [NCS-LC-064](#) y [PE-0816-2009](#).

**REBAJO**

**Unidad de Recursos Humanos**  
Rebajos: **¢59.000.000.00**

Se toman los recursos de la subpartida 100103-Servicios Especiales debido a que se considera remanente como producto de sobrantes en la subpartidas de salarios.

**RESUMEN GENERAL  
MODIFICACION INTERNA 01-182009**

MODIFICACION INTERNA 01-182009		MODIFICACION INTERNA 01-182009	
REBAJOS POR PROGRAMA		AUMENTOS POR PROGRAMA	
<b>Programa 2: Apoyo Administrativo</b>		<b>Programa 1: Serv.de Capacitación y Form. Profesional</b>	
<b>1.136.219.394,00</b>		<b>994.119.394,00</b>	
<b>10 REMUNERACIONES</b>	<b>1.136.219.394,00</b>	<b>11 SERVICIOS</b>	<b>12.000.000,00</b>
1001101 Salarios propiarios	50.000.000,00	110001 Asesoramiento de Estudios e Informes	12.000.000,00
100201 Retribución por años servidos	63.100.000,00	<b>15 BIENES DURADEROS</b>	<b>882.119.394,00</b>
100307 Prestación de Servicios Labor. En la profesión	1.80.119.394,00	150101 Materiales y equipo para la producción	32.400.000,00
100303 Prestación de otros	200.000.000,00	150102 Equipo de Transporte	802.300.000,00
100209 Otros Incentivos Salariales	60.000.000,00	150103 Equipo de Comunicación	27.300.000,00
100401 Contribuciones Profesionales (Seg. Soc. C. C. S. S.)	20.000.000,00	150104 Equipo y Mobiliario de oficina	1.53.158.000,00
100501 Contribuciones Profesionales (Seg. Pensiones C. C. S. S.)	30.000.000,00	150105 Equipo y programas de Computo	50.118.200,00
100601 Aguas Frioles (Seg. Oblig. Prev. Complementarias)	10.000.000,00	150106 Equipo Científico, Laboratorio e Investigacion	7.400.000,00
100701 Aguas Frioles (Seg. Oblig. Prev. Complementarias)	10.000.000,00	150107 Equipo y Mtd. Educ. Deportivo y Recreativo	30.000.000,00
100801 Aguas Frioles (Seg. Oblig. Prev. Complementarias)	20.000.000,00	150108 Maquinaria y Equipos Especiales	11.700.000,00
100901 Control. Puntos de Control Puntos de Control Puntos	180.000.000,00	150109 Otros	32.000.000,00
100902 Control. Puntos de Control Puntos de Control Puntos	300.000.000,00	<b>Programa 2: Apoyo Administrativo</b>	<b>142.100.000,00</b>
<b>TOTAL REBAJOS A PROGRAMAS</b>	<b>1.136.219.394,00</b>	<b>11 SERVICIOS</b>	<b>142.100.000,00</b>
		110499 Otros servicios de gestión y apoyo	100.000.000,00
		110001 Salarios	42.100.000,00
		<b>TOTAL AUMENTOS A PROGRAMAS</b>	<b>1.136.219.394,00</b>

La directora Rojas Sánchez, comenta que como el incremento salarial fue menor, se están permitiendo las modificaciones en las cuentas "0", esto a raíz una directriz, que se dio a Hacienda, para todas las Instituciones Públicas. Consulta, si se está previendo para el pago en el mes de setiembre, para la nueva reorganización del Servicio Civil, para el sector no profesional?

El señor Gerente General, señala que según información proporcionada por el señor Carlos Chacón, en el acuerdo tomado para el aumento del II Semestre del 1.21%, también iba el aumento del percentil para la parte profesional; sin embargo revisará con Recursos Humanos para ver si se incluyó la clase no profesional.

El director Chacón Vega, indica que el tema de riesgos de trabajo, le gustaría conocer la tarifa que están cobrando; por lo que le gustaría que la administración, revise los porcentajes, si el índice de siniestralidad y cómo es que se aprueba que alguien vaya a utilizar este seguro. Menciona esto porque este tipo de seguros se prestan para que alguien se lesione un fin de semana y que por ejemplo el lunes indique que se lesionó dentro de la Institución.

El señor Gerente General, indica que en cuanto al aumento están esperando la respuesta por el INS, que no obedece al tema siniestralidad. Además el médico del INA es quien hacer la valoración y remite al INS o a la CCSS.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directoras la modificación Interna 01-I82009:

**Considerando:**

1. Que el señor Gerente General, mediante Oficio GG-0825-2009, con fecha 18 de setiembre de 2009, remite para conocimiento, análisis y eventual aprobación de la Junta Directiva, la modificación Interna N° 01-I82009.
2. Que dicha modificación interna refleja los cambios a operar en el presupuesto institucional 2009 a nivel de programa, centro de costo y subpartida presupuestaria.
3. Que el objetivo de la modificación es reforzar el Programa 1. Serv. de Capacitación y Form. Profesional, de las siguientes Unidades Regionales: Regional de Cartago, Regional Brunca,

Regional Occidental, Regional Central Oriental, Regional Chorotega, Regional Huetar Atlantica, Regional Huetar Norte y Regional Pacífico Central. Para las siguientes Subpartidas: Subpartida 110801, Mantenimiento Edificios y Locales, Subpartida 150101 Maquinaria y equipo de producción, Subpartida 150102 Equipo de transporte, Subpartida 150103 Equipo de comunicación, Subpartida 150104 Equipo y mobiliario de oficina, Subpartida 150105 Equipo y programas de computo, Subpartida 150106 Equipo sanitario, laboratorio investigación, Subpartida 150107 Equipo y Mob. de Educa. Deportivo y recreativo, Subpartida 150199 Maquinaria y Equipo Diverso, Subpartida 150201 Edificios. En el Programa 2. Apoyo Administrativo, para la Unidad Recursos Materiales y Presidencia Ejecutiva, para las Subpartidas 110499 Otros servicios de gestión y apoyo, Subpartida 110601 Seguros.

4. Que para dicho desembolso la Administración se dio a la tarea de prever presupuestariamente la suma de ¢994.119.394.00; cuyo disponible se encuentran en: Programa 1: Servicios de Capacación y Formación Profesional y del Programa 2: Apoyo Administrativo por la suma de ¢142.100.000.00.

5. Que el señor Ricardo Arroyo Yannarella, realiza una exposición sobre los contenidos y alcances de la modificación interna de conformidad con los documentos emitidos por Unidad de Recursos Financieros.

6. Que una vez analizada y discutida la información correspondiente a dicha modificación, los señores directores y directoras, expresan sus opiniones sobre los alcances correspondientes y manifiestan su anuencia.

**POR TANTO ACUERDAN:**

**APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA N° 01-I82009 AL PRESUPUESTO ORDINARIO 2009, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR EL SEÑOR RICARDO ARROYO YANNARELLA, GERENTE GENERAL Y LO SEÑALADO EN EL OFICIO GG-0825-2009 DE LA GERENCIA GENERAL Y EL OFICIO GNSA-0542-2009 DE LA GESTION DE NORMALIZACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO.**

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°108-2009-JD-**

**ARTICULO SETIMO**

**Presentaciones:**

- ⊗ **Plan Operativo Institucional (POI)**
- ⊗ **Plan Operativo Institucional Anual (POIA)**
- ⊗ **Presupuesto Institucional**
- ⊗ **Justificaciones presupuestarias Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria**

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Roberto Mora Rodríguez, Encargado de la Unidad Desarrollo y Estadísticas y funcionarias colaboradoras:



Se procede con la presentación del tema según las siguientes filminas:

## Plan Presupuesto 2010

### Documentos Sometidos a Aprobación

- ❖ Plan Operativo Institucional (POI)
- ❖ Plan Operativo Institucional Anual (POIA)
- ❖ Presupuesto Institucional
- ❖ Justificaciones presupuestarias Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria



### Normativas Vigentes

- ▶ Circular 8270.
- ▶ Guías internas de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la formulación presupuestaria de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.
- ▶ Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.



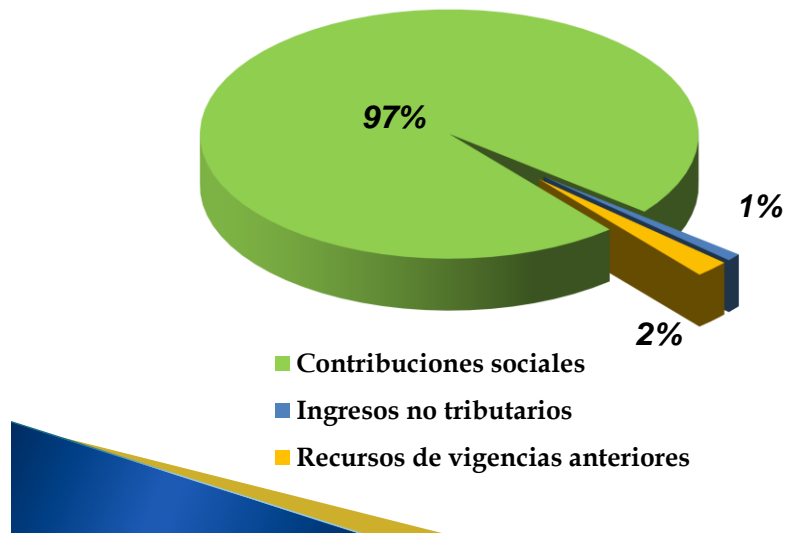
## PRESUPUESTO DE INGRESOS



<i>TIPO DE INGRESO</i>	<i>MONTO</i>	<i>%</i>
INGRESOS CORRIENTES	61,788,628,750	97.79
CONTRIBUCIONES SOCIALES	61,173,680,000	96.82
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	614,948,750	0.97
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	30,071,264	0.05
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	249,255,253	0.39
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	287,506,255	0.46
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	48,115,978	0.08
FINANCIAMIENTO	1,394,469,785	2.21
SUPERÁVIT LIBRE	1,394,469,785	2.21
<i>TOTAL DE INGRESOS</i>	63,183,098,535	100.00

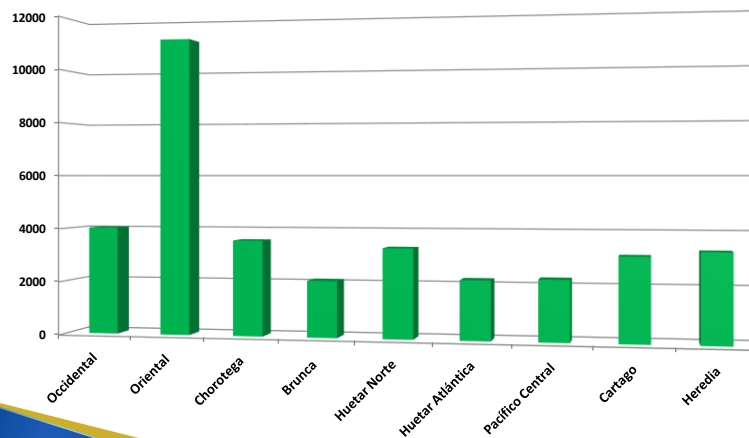


## INGRESO TOTAL 2010

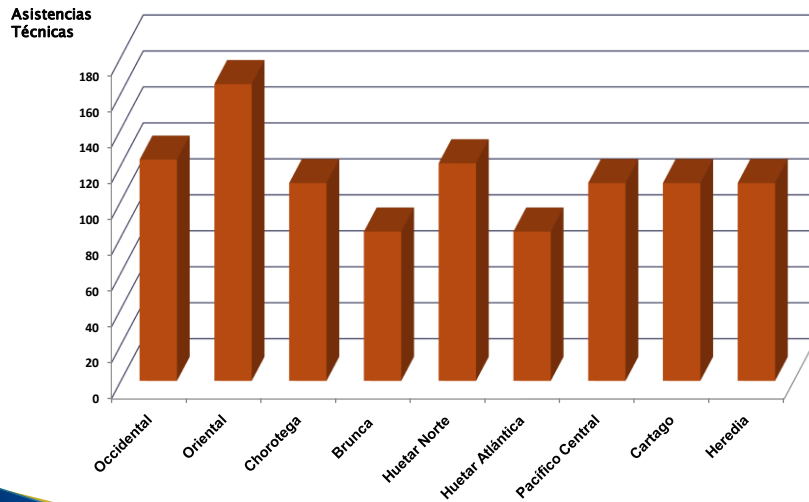


## TÉCNICOS A EGRESAR POR UNIDAD REGIONAL 2010

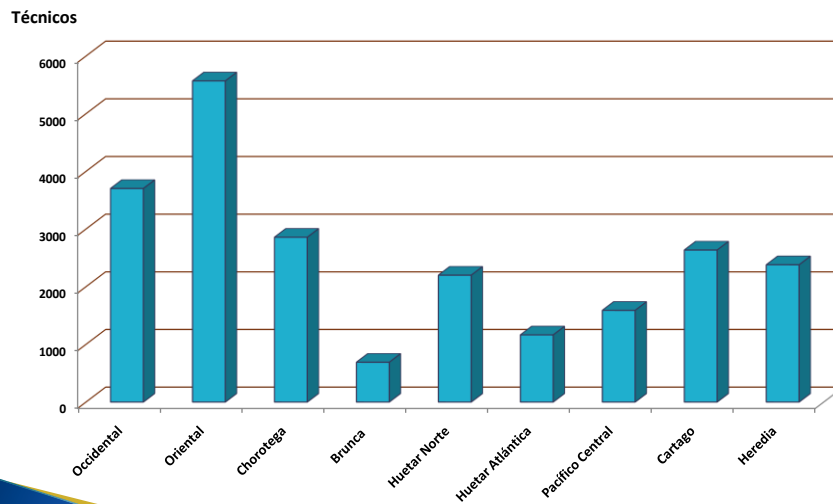
Técnicos



### ASISTENCIAS TÉCNICAS PROGRAMADAS POR UNIDAD REGIONAL 2010



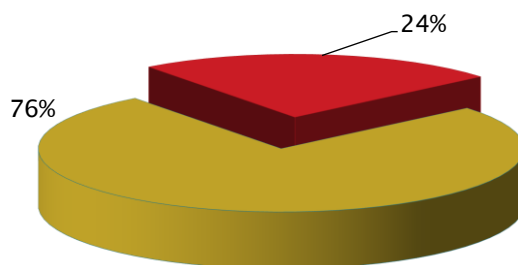
### TÉCNICOS A EGRESAR EN ÁREAS PRIORITARIAS POR UNIDAD REGIONAL 2010



## Presupuesto de Egresos 2010



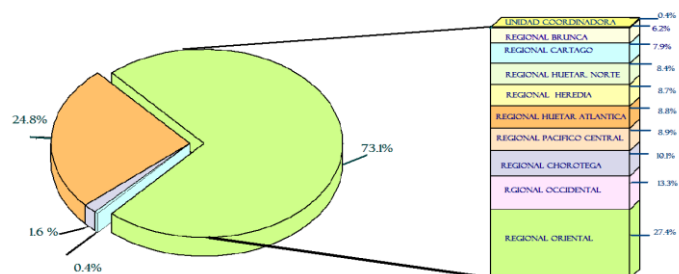
### DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMA 2010



- Servicios de Capacitación y Formación Profesional
- Servicios de Apoyo



## DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA SERVICIOS DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL



- Gestión Regional
- Gestión Compartida
- Gestión Formación y Servicios Tecnológicos
- Unidad Desarrollo y Estadística

## INFORMACION A NIVEL REGIONAL



El señor González Murillo, consulta sobre la decisión de lo que se debe hacer en POIA de la Institución, lo establece el Plan Nacional de Desarrollo; pero lo demás quién lo determina; porque esta Junta Directiva no determina muchas de estas cosas?

El señor Mora Rodríguez, señala que el Plan Nacional de Desarrollo, viene definido por el Ministerio de Planificación, además es de acatamiento obligatorio. Sin embargo se hizo la observación por parte de la administración en que se estaba exigiendo al INA mucha participación en proyectos sociales; pero aun así se sigue pidiendo atención a poblaciones especiales y esto trae en detrimento la atención de poblaciones fundamentales institucionales.

El señor Gerente General, señala que cuanto al Plan Nacional de Desarrollo, a la Institución se le dio audiencia para construir los indicadores, pero posteriormente los desecharon todos y colocaron otros; y en ese sentido coincide con don Manuel porque impusieron esos indicadores que han generado muchos problemas. Por tal razón a nivel interno lo han llevado a un nivel desagregado.

El director González Murillo, considera que los obligan a hacer cosas, que presupuestariamente hay que designarlas, pero al final no se van a hacer; y en este tema es una responsabilidad política decir que esto no está bien. Además comparte la idea con el señor Gerente General, de que en conjunto se diga lo que han que hacer.

La directora Rojas Sánchez, indica que para haya orden tiene que existir un Plan Nacional de Desarrollo; además con el Plan Nacional se han logrado mejores salarios para los trabajadores.

Por otra parte el INA es una Institución, de la cual todo el mundo le quiere tomar recursos, pero muchas veces la gente tiene temor de decir que el INA no puede participar en todo; porque tiene una planificación; y esto lo deben manifestar los técnicos en sus reuniones. Por ejemplo todos los proyectos de ley, programas etcétera, tienen que ver

con el INA; y ese sentido el papel del Poder Ejecutivo aquí, es velar porque haya un orden en este tema.

El director González Murillo, señala que quizás muchas cosas del Plan Nacional de Desarrollo puedan estar buenas, pero este punto en específico para el INA está mal; y su papel aquí es velar por el INA y por el sector empresarial.

El señor Mora Rodríguez, indica que con la autorización del señor Presidente, le han indicado tanto al ente Contralor y al Ministerio de Hacienda, en diferentes reuniones les han manifestado, que era increíble como pretendían medir a la institución con esos indicadores que no reflejaban el quehacer institucional; a lo cual se comprometieron a realizar las coordinaciones con el Ministerio de Planificación y ya está finalizando el periodo; y gracias a Dios que la Institución tiene la facilidad de cumplir con esos indicadores ridículos, sin embargo coincide en que es un esfuerzo a nivel institucional.

El director Chacón Vega, indica que el INA debiera ser coherente en su planeamiento global, porque en el FODA, el Plan Nacional aparece como una auténtica oportunidad.

El señor Mora, señala que la solicitud de hizo por escrito para que en el futuro Plan nacional, se tenga un participación más activa y proactiva de lo que se quiera comprometer a la Institución.

El señor Gerente General, indica que en aquel momento se hizo de esa forma, sin embargo cuando el Plan Nacional salió, se desechó lo que se estaba proponiendo por parte de la Institución.

El señor Vicepresidente, comenta que el Plan Nacional, no solo nació como una obligación del estado para los cuatro años de gobierno, sino que la Contraloría le viene haciendo observaciones cada año a las diferentes Instituciones. Sin embargo a pesar



de todas estas fallas del Plan, hay instituciones que han logrado superar las metas de manera impresionante, y puede citar el caso del Ministerio de Trabajo.

El director Chacón Vega, indica que la filmina donde se indican los términos de lo que es sustantivo vrs administrativo. Considera que debería colocarse un asterisco metodológico, porque induce a error; porque podría decirse que en cualquier unidad hay administración y hay producción.

El señor Mora, estima en la parte administrativa a nivel Regional representa un 22% y la otra parte es de ejecución. Además tienen otros cuadros en el POIA, en el cual se refleja el peso administrativo y de servicios de capacitación.

El director González Murillo, indica que años atrás se manejaba una ejecución presupuestaria aproximadamente de un 60%. Consulta en cuanto a la ejecución presupuestaria desde el punto de estadísticas, cómo ven la banda del 10% de subejecución? Consideran que un 90% o 97%, debería ser la meta de la ejecución? Consulta esto porque desde el punto de vista legal, la ley dice que la Institución debe cumplir con el 100% de la ejecución; por lo que considera que un 90%, aun está baja, aunque sabe que el llegar a un 100% es muy difícil. Se podría llegar a una ejecución más alta?.

El señor Mora, señala que la Institución ha hecho grandes esfuerzos en mejorar la ejecución presupuestaria, asimismo los esfuerzos en materia administrativa han sido exitosos. También hay procesos licitatorios donde las empresas son invitadas y no llegan, y esto considerando que los tiempos en los procesos han disminuido sustancialmente; sin embargo aun se depende de empresas que venden servicios de calidad en la prestación del servicio. Además considerando una Institución con subsectores productivos tan diversos, es difícil que se llegue al 100% de ejecución.

El director Chacón Vega, consulta cómo ha impactado el tema de las 1000 plazas que se habló hace uno o dos años, cómo impactó esto?

El señor Mora, indica que ha impactado mucho, porque el sistema contratación de instrucción técnica era aproximadamente de un 66%, de los servicios que se ejecutaban en la institución; y a raíz de las plazas se eliminó este sistema con la asignación de instructores de planta. Por ejemplo en el presupuesto 2009, para contrataciones con entes derecho público y privado, ronda los 7 mil millones, lo que refleja la disminución en relación con el sistema de instrucción técnica.

El director González Murillo, indica que en la presentación de los cuadros, sugiere que incluyan temas que consideran importantes para la toma de decisiones como: el crecimiento en el gastos y crecimiento del ingreso vrs presupuesto, por ejemplo un cuadro preeliminar con datos porcentuales.

El señor Roberto Mora, indica que los datos de ejecución presupuesto es al 30 de junio 2009.

El director Chacón Vega, agradece a los funcionarios la presentación. Sigue dejando la inquietud en cuanto a la unidad de medida en cuanto a todo lo que se dio; pero al final debe haber una unidad mínima, y es algo que se ha mencionado en otras ocasiones: “horas....”, por ejemplo si es asistencia técnica, “horas persona asistencia técnica”; por lo que sugiere que lo agreguen y que le lleven el “pulso neciamente”, porque es un asunto cultural.

El señor Mora, le satisface informar que todos esos indicadores ya los llevan y ha sido un esfuerzo y un cambio cultural, donde la Gestión de Formación y Servicios Tecnológico les colaboró mucho en llevar la unidad de medida por hora docente, esto emparejado al cronograma del docente.

El señor Vicepresidente, somete a consideración de los señores directores y directoras, el Presupuesto Institucional 2010:

**Considerando:**

1. Que la Administración Superior remite para conocimiento y eventual aprobación de Junta Directiva, los siguientes documentos: Presupuesto Institucional, Plan Operativo Institucional (POI), Plan Operativo Institucional Anual (POIA) y Justificaciones Presupuestarias Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria, correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2010.
2. Que el señor Roberto Mora Rodríguez, Encargado de la Unidad Desarrollo y Estadísticas y las funcionarias Leda Flores y Maily Gomez, exponen ante los señores miembros de Junta Directiva, los contenidos, detalles y justificaciones de los documentos relacionados con el presupuesto institucional 2010. En el cual se concretiza el accionar estratégico (Misión, Visión, Prioridades y objetivos estratégicos) de la Institución para el año 2010 y la proyección de Servicios de Capacitación y Formación Profesional.
3. Que los señores directores y directoras, después de un amplio intercambio de opiniones y consultas sobre la utilización, distribución de partidas y subpartidas presupuestarias, así como los montos y rubros destinados para el presupuesto 2010; manifiestan su anuencia:

**POR TANTO ACUERDAN:**

- 1) **APROBAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2010 QUE ASCIENDE A LA SUMA DE €63.183,098,535 (SESENTA Y TRES MIL, CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES, NOVENTA Y OCHOMIL, QUINIENTOS TREINTA Y CINCO COLONES) DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO Y DETALLADO POR LA ADMINSTRACIÓN SUPERIOR, EN EL SIGUIENTE CUADRO.**

CUADRO 2  
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2010

ORIGEN		APLICACIÓN	
Presupuesto de Ingresos		Presupuesto de Egresos	
Tipo de ingreso	Monto	Programas	Monto
Ingresos Corrientes	61,788,628,750		
Ingresos Tributarios	61,173,680,000		
Ingresos No Tributarios	614,948,750		
		Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional	47,606,719,355

		Partida 0: Remuneraciones	27,965,183,950
		Partida 1: Servicios	12,610,068,432
		Partida 2: Materiales y Suministros	5,019,920,176
		Partida 6: Transferencias Corrientes	2,011,546,797
		<b>Programa 2: Apoyo Administrativo</b>	<b>14,181,909,395</b>
		Partida 0: Remuneraciones	8,603,732,790
		Partida 1: Servicios	4,655,266,950
		Partida 2: Materiales y Suministros	329,039,440
		Partida 3: Intereses y Comisiones	62,223
		Partida 6: Transferencias Corrientes	593,300,000
		Partida 8: Amortización	507,992
		<b>Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional</b>	<b>297,468,421</b>
<b>Recursos Vigencias</b>			
<b>Anteriores</b>	<b>1,394,469,785</b>		
		Partida 5: Bienes Duraderos	297,468,421
		<b>Programa 2: Apoyo Administrativo</b>	<b>1,097,001,364</b>
		Partida 5: Bienes Duraderos	1,097,001,364
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>63,183,098,535</b>	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>63,183,098,535</b>

2. **APROBAR LOS DOCUMENTOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (MISIÓN, VISIÓN, PRIORIDADES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS), PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL (POIA) Y JUSTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SECRETARÍA TÉCNICA DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2010.**
  
3. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR, PARA HACER LA ENTREGA Y FIRMAR, LOS DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS ANTE LOS ORGANOS COMPETENTES, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.**

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°109-2009-JD.**

## **ARTICULO OCTAVO**

### **Informes de Dirección**

No hay informe de dirección.

## **ARTICULO NOVENO**

## **Mociones y Varios**

### **Mociones**

El director Chacón Vega, indica que considerando la alta inversión realizada por el INA en la adquisición de los terrenos ubicados en Cartago, Heredia y en Barrio Don Bosco (Estadio Turcios), y la intención de comprar otro terreno en Liberia, presenta la siguiente moción para mejor evaluar el tema de Terrenos y Construcciones en conjunto, a corto y mediano plazo:

Que la Gerencia General presente a conocimiento de esta Junta Directiva, a más tardar el próximo 19 de octubre de 2009, la siguiente información relacionada con la compra de los terrenos en cuestión:

- La existencia de planes concretos para construir las instalaciones de las sedes de las unidades regionales en los terrenos de Cartago y Heredia respectivamente. En caso de contar con ellos (preferible con documentos fechados antes de junio 09), la fecha en que se tiene previsto iniciar con tales construcciones y los montos estimados para tal efecto.
- En cuanto al terreno ubicado en Barrio Don Bosco, cuáles son los planes que tiene la Institución, montos estimados y a qué plazo.
- Gastos en que ha incurrido e incurre la Institución en los terrenos mencionados, tales como vigilancia, mallas, chapias, impuestos, entre otros. (años 08, 09)
- Relacionado con el terreno que se planea adquirir en Liberia, cuál sería la suma que se invertiría en la compra de tal terreno, y los montos estimados que conllevarían la construcción de las instalaciones. Asimismo, el monto estimado que costaría poner en operación el Centro durante los dos primeros años (gastos administrativos y equipamiento) y su justificación con documentos fechados antes de agosto 09...
- En relación con las instalaciones del INA en La Soga: cuál es la capacidad instalada versus la ocupación real durante el presente año y en 2008.
- Si en el proyecto de presupuesto para el 2010 se está considerando la inversión para algunos de los proyectos mencionados. (aportar documentos fuente)

El señor Vicepresidente somete al conocimiento de los señores directores y directoras, la moción presentada por el director Chacón Vega:

### **Considerando:**

1. Que el director Edgar Chacón Vega, indica que considerando la alta inversión realizada por el INA en la adquisición de los terrenos ubicados en Cartago, Heredia y en Barrio Don Bosco (Estadio Turcios), y la intención de comprar otro terreno en Liberia, presenta una moción para mejor evaluar el tema de Terrenos y Construcciones en conjunto, a corto y mediano plazo:

**POR TANTO ACUERDAN:**

**PARA QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE A CONOCIMIENTO DE ESTA JUNTA DIRECTIVA, A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO 19 DE OCTUBRE DE 2009, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA COMPRA DE LOS TERRENOS EN CUESTIÓN:**

- **La existencia de planes concretos para construir las instalaciones de las sedes de las unidades regionales en los terrenos de Cartago y Heredia respectivamente. En caso de contar con ellos (preferible con documentos fechados antes de junio 09), la fecha en que se tiene previsto iniciar con tales construcciones y los montos estimados para tal efecto.**
- **En cuanto al terreno ubicado en Barrio Don Bosco, cuáles son los planes que tiene la Institución, montos estimados y a qué plazo.**
- **Gastos en que ha incurrido e incurre la Institución en los terrenos mencionados, tales como vigilancia, mallas, chapias, impuestos, entre otros. (años 08, 09)**
- **Relacionado con el terreno que se planea adquirir en Liberia, cuál sería la suma que se invertiría en la compra de tal terreno, y los montos estimados que conllevarían la construcción de las instalaciones. Asimismo, el monto estimado que costaría poner en operación el Centro durante los dos primeros años (gastos administrativos y equipamiento) y su justificación con documentos fechados antes de agosto 09...**
- **En relación con las instalaciones del INA en La Soga: cuál es la capacidad instalada versus la ocupación real durante el presente año y en 2008.**
- **Si en el proyecto de presupuesto para el 2010 se está considerando la inversión para algunos de los proyectos mencionados. (aportar documentos fuente).**

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°110-2009-JD.**

**2. Solicitud de traslado del Programa MIPYMES:**

El señor Gerente General, indica que en el año 2005, se aprobó la creación de la propuesta Unidad MYPYMS y fue detenida por MIDEPLAN en su momento y está sujeto a un documento que se traerá próximamente. Pero se había tomado el acuerdo 077-2006, sobre ámbito de competencias, donde señalaba que la metas de MYPYMES estuvieran en la Gestión Compartida; sin embargo este programa es más ejecutor por lo que no combina con la función de Formación y Centros Colaboradores; por esta razón la Presidencia Ejecutiva emitió una nota que mientras se reestructura o reorganiza el tema de las MYPYMES, consideran que la metas deberían esta a nivel de la Gerencia, para que le de la prioridad al tema, aunque el responsable directo sería la Presidencia Ejecutiva. Por esta razón ya se giro una nota a lo interno, sin embargo se debe modificar el Acuerdo 077-2006, donde señalaba en el punto 2, que las metas de las MYPYMES, estaban en la Gestión Compartida y que ahora pasen a la Gerencia.

El señor Presidente, indica que como Institución se debe hacer un esfuerzo para disminuir la mortalidad de la PYMES y para convertirlas en empresas con un mayor grado de competitividad donde puedan ingresar a mayores mercados y en ese sentido la Institución juega un papel primordial en la creación y fortalecimiento a las PYMES.

Además con la ayuda de la Cooperación Española y cuando venga el estudio de mejoras de la institución.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directoras, el traslado de las metas de MYPYMES a la Gerencia:

**Considerando:**

1. Que mediante acuerdo N° 013-2006-JD, adoptado en la Sesión 4221 del 12 de diciembre del 2005, la Junta Directiva aprobó la “Propuesta de Creación de la Unidad para el Mejoramiento de la Competitividad y Productividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

2. Que el acuerdo N° 077-2006-JD indica a través de la RESOLUCIÓN DE DEFINICION DE COMPETENCIAS CON EL FIN DEFINIR Y PRIORIZAR LAS COMPETENCIAS PARA LAS UNIDADES INSTITUCIONALES EN LOS DOCUMENTOS TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, se acuerda para la Gestión Compartida: 2. Incluir dentro de las metas de la Unidad de Formación Dual y Centros Colaboradores una meta correspondiente al Programa MIPYMES, considerando el oficio de la Subgerencia Técnica SGT-189-06 de fecha 17 de marzo del 2006 en donde se traslada el Programa de cita de la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos a la Gestión Compartida, específicamente en la Unidad de Formación Dual y Centros Colaboradores.

3. Que según oficio PE-0857-2009, con fecha 21 de setiembre de 2009, la Presidencia Ejecutiva, considera conveniente realizar el traslado de este Programa de la Gestión Compartida a la Gerencia General, por lo que solicita la venia de la Junta Directiva.

4. Que el señor Gerente General, expone la conveniencia por la cual consideran que se debe realizar dicho traslado, a lo cual los señores directores y directoras, manifiestan su anuencia:

**POR TANTO ACUERDAN:**

- 1. MODIFICAR EL PUNTO DOS DEL ACUERDO N° 077-2006-JD, SOBRE “DEFINICIÓN DE LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN DE LAS UNIDADES TECNICAS DEL INA”.**

- 2. APROBAR EL TRASLADO DEL PROGRAMA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES), QUE ACTUALMENTE PERTENECE A LA GESTIÓN COMPARTIDA, A LA GERENCIA GENERAL.**

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°111-2009-JD.**

El director Chacon Vega, hace la observación de que en el organigrama anexo al documento no venía incluida la Contraloría de Servicios.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a horas a las dieciocho horas y minutos del mismo día y lugar.

**APROBADA EN LA SESIÓN 4412, DEL 21 DE OCTUBRE DE 2009.**